



MEMORIA ANUAL

EJERCICIO 2016

UNION PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS

UNIMPRO

POLÍTICA DE LA CALIDAD

UNIMPRO como Sociedad de Gestión Colectiva está comprometida a:

- A. Administrar los derechos de Propiedad Intelectual de los productores de fonogramas, artistas intérpretes y ejecutantes musicales, cumpliendo con la normativa legal y reglamentaria aplicable, que permita lograr la satisfacción de nuestros titulares y usuarios.
- B. Mantener al personal involucrado en la administración eficaz de los derechos, proporcionándole una adecuada capacitación.
- C. Mejorar continuamente nuestros procesos y la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.

Guillermo Bracamonte Ortiz
Director General

I. PRESENTACIÓN

A los Miembros de UNIMPRO:

En mi condición de Director General de UNIMPRO, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de las responsabilidades que me impone el cargo, presento a la Asamblea General y a los Órganos de la Asociación, la Memoria de Actividades de la entidad correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016.

II. ALCANCE DE LA GESTIÓN DE UNIMPRO - BASE LEGAL

La **UNIÓN PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRÁFICOS** – UNIMPRO, es una sociedad de gestión colectiva, autorizada como tal mediante Resolución N° 172-2001/ODA-INDECOPI, del 19 de julio del 2001. Dentro de sus principales funciones, UNIMPRO realiza la recaudación y distribución de la “Remuneración Equitativa y Única” por la comunicación pública de fonogramas musicales en el territorio del Perú. El sustento normativo de su accionar está dado por el Artículo 12° de la Convención de Roma de 1961, y por el Artículo 15° del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT) (1996), concordantes con lo dispuesto por el literal d) del Artículo 37° de la Decisión N° 351 de la Comunidad Andina de Naciones – CAN y con lo establecido en los Artículos 133° y 137° del Decreto Legislativo N° 822 “Ley sobre el Derecho de Autor”.

En consecuencia, UNIMPRO gestiona los derechos de comunicación pública de los productores de fonogramas y también está encargada, por ley, de recaudar los derechos de los artistas, intérpretes o ejecutantes musicales por la comunicación de sus interpretaciones y/o ejecuciones fijadas en fonogramas.

UNIMPRO gestiona asimismo el derecho de reproducción y almacenamiento digital de fonogramas, a usuarios cuya explotación sea única y exclusivamente en el territorio nacional, derechos que corresponden a los productores de fonogramas.

UNIMPRO en virtud del mandato conferido por las sociedades de gestión colectiva APDAYC, ANAIE, EGEDA PERU y APSAV, recauda la Compensación por Copia Privada creada por Ley 28131 del 10 de diciembre del 2003.

A partir del año 2013 UNIMPRO ha iniciado la recaudación del derecho de comunicación pública de obras y producciones audiovisuales por mandato expreso de EGEDA PERU.

III. VISIÓN Y MISIÓN

Misión.- Representar y gestionar eficientemente los derechos de Propiedad Intelectual de los productores de fonogramas, artistas intérpretes y ejecutantes musicales, cumpliendo con la normativa legal y reglamentaria aplicable, que permita lograr la satisfacción de los titulares y usuarios.

Visión.- Mantener una política de calidad y de mejoramiento continuo con el propósito de alcanzar niveles superiores de gestión que nos posicione como un modelo de sociedad de gestión colectiva en la Región.

IV. RESUMEN EJECUTIVO

La Memoria de Actividades contiene un resumen ejecutivo de las acciones relevantes y logros de la Unión Peruana de Productores Fonográficos - UNIMPRO, realizadas y alcanzadas durante el Ejercicio Económico 2016, en su condición de sociedad de gestión colectiva de derechos de propiedad intelectual.

UNIMPRO, dentro de su accionar institucional, viene desarrollando una Política de la Calidad y de mejora continua, habiendo adoptado un enfoque basado en procesos y la interacción entre los mismos, aplicando la metodología conocida como (PHVA).

V. INFORME DE RECAUDACIÓN AÑO 2016

La Recaudación General de UNIMPRO se encuentra compuesta principalmente de los rubros de Locales Permanentes, Bailes, Espectáculos, Radio, Televisión, Cable y Entorno Digital.

La Recaudación General de UNIMPRO durante el año 2016, alcanzó la cifra de S/ 16,915,394.54, representando un crecimiento de 13% con respecto al año anterior.

La recaudación se encuentra compuesta de la siguiente manera:

RECAUDACIÓN NACIONAL 2016

COMUNICACIÓN PÚBLICA	EJECUTADO A DIC 2016 EXPRESADO EN S/
LOCALES PERMANENTES	S/ 5,665,974.40
RADIO	S/ 1,975,100.48
TELEVISION	S/ 2,383,924.22
OPERADORES DE CABLE	S/ 4,085,987.13
BAILES	S/ 1,388,783.71
ESPECTACULOS	S/ 1,157,249.51
WEBCASTING/INTERNET	S/ 21,726.06
TOTAL COMUNICACIÓN PÚBLICA	S/ 16,678,745.51
CONTRATO DE LICENCIA REGIONAL	S/ 127,672.42
DERECHO DE REPRODUCCION	S/ 13,517.63
COPIA PRIVADA	S/ 14,203.68
EGEDA PERU	S/ 81,255.30
TOTAL GENERAL	S/ 16,915,394.54

RECAUDACIÓN NACIONAL COMPARATIVA 2015 – 2016

COMUNICACIÓN PÚBLICA	EJECUTADO A DIC 2015 EXPRESADO EN S/	EJECUTADO A DIC 2016 EXPRESADO EN S/	VARIACION PORCENTUAL
LOCALES PERMANENTES	5,672,352.94	5,665,974.40	-0.11%
RADIO	1,679,279.55	1,975,100.48	17.62%
TELEVISION	2,308,291.04	2,383,924.22	3.28%
OPERADORES DE CABLE	3,059,502.05	4,085,987.13	33.55%
BAILES	1,055,008.28	1,388,783.71	31.64%
ESPECTACULOS	991,988.57	1,157,249.51	16.66%
WEBCASTING/INTERNET	25,044.78	21,726.06	-13.25%
RECUPERACION LEGAL	5,003.14		-100.00%
TOTAL COMUNICACIÓN PÚBLICA	14,796,470.35	16,678,745.51	12.72%
CONTRATO LICENCIA REGIONAL	100,823.00	127,672.42	26.63%
COPIA PRIVADA	19,846.46	13,517.63	-31.89%
REPRODUCCION	1,000.00	14,203.68	1320.37%
EGEDA PERU	83,721.24	81,255.30	-2.95%
TOTAL GENERAL	15,001,861.05	16,915,394.54	12.76%

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS POR RUBROS DE GESTIÓN

LOCALES PERMANENTES

En el año 2016, se hizo un proceso de reestructuración del Área de Recaudación de UNIMPRO, se procedió a independizar y establecer dos áreas paralelas de gestión: un área de cobranza y un área de captación de nuevos clientes. Este cambio viene generando un crecimiento por expansión de mercado.

En el año 2016, se ha logrado recuperar la pérdida producida por la incursión de musicalizadores, no afiliados a las sociedades de gestión colectiva, en el área de clientes especiales.

El rubro en términos generales alcanzó un ingreso de S/ 5,665,974.40.

El rubro de locales permanentes o establecimientos abiertos al público aporta a la recaudación general de UNIMPRO en un 33.50 % de la recaudación general, hecho que nos coloca en una mejor situación, al haberse diversificado la recaudación, en comparación a los años anteriores en los que en este rubro representaba hasta el 60% de la recaudación general de UNIMPRO.

El área de captación de nuevos clientes tuvo un crecimiento de 2597% en comparación al año anterior.

BAILES

El rubro Bailes alcanzó la cifra de S/ 1,388,783.71, reportando un crecimiento de 32% respecto del año 2015. Este rubro aporta a la recaudación general en 8.21%

ESPECTÁCULOS

El rubro de Espectáculos durante el 2016 recaudó la cifra de S/ 1,157,249.51, esta cifra representa un crecimiento de 17% con relación a lo recaudado en el año 2015 y aporta a la recaudación total en 6.84%

RADIOS

Este rubro ha crecido en un 18% en comparación con el año 2015.

TELEVISORAS

Es el rubro tiene un crecimiento de 3.28% con relación al año 2015.

OPERADORES DE CABLE

Este rubro ha aumentado en el orden de 33.55% en comparación con el año 2015.

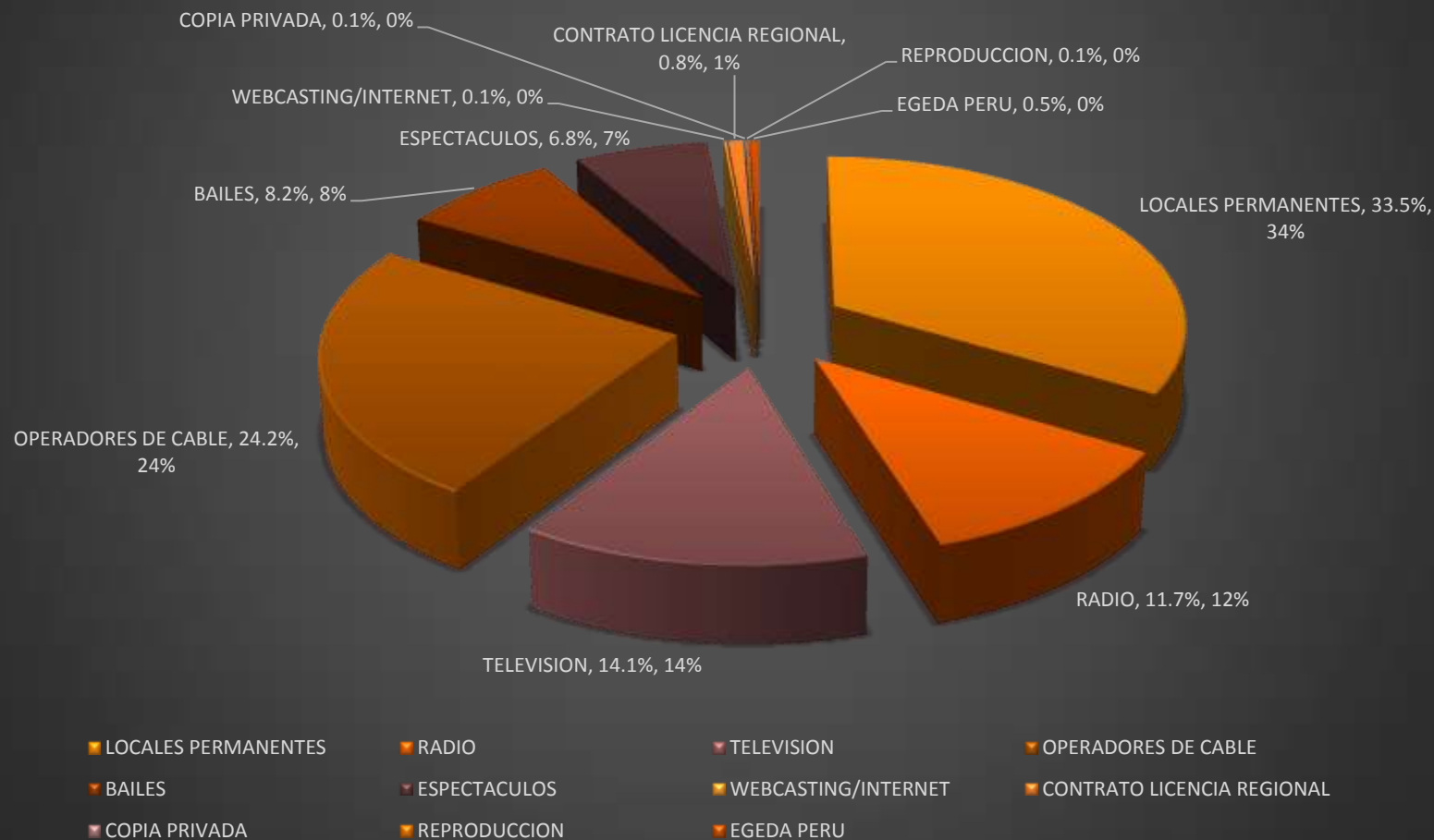
WEBCASTING NO INTERACTIVO, SIMULCASTING Y STREAMING NO INTERACTIVO

UNIMPRO realiza la gestión colectiva para el Webcasting no interactivo, Simulcasting y Streaming no interactivo. Este rubro tuvo una recaudación de S/ 21,726.06.

OTROS DERECHOS

Los nuevos derechos incluyen el derecho de reproducción y las licencias regionales, este rubro ha experimentado un crecimiento de 26% aproximadamente.

APORTE DE CADA RUBRO DE GESTIÓN LA RECAUDACION GENERAL 2016



GESTIÓN LEGAL

ÁREA LEGAL- ACCIONES EN DEFENSA DE LA GESTIÓN

El Área Legal encargada del seguimiento de las denuncias iniciadas en contra de UNIMPRO en directa coordinación con la Dirección General, logró que todas las acciones entabladas por terceros en contra de la organización se declaren INFUNDADAS.

b. RESULTADO GENERAL DE LA GESTIÓN DE RECAUDACIÓN EN EL 2016

El desarrollo de nuestras actividades y la ejecución de acciones administrativas y operativas durante el año 2016, se han enmarcado dentro de los planes propuestos por la Dirección de Recaudación.

Los principales indicadores que contempla la norma ISO 9001:2008, en lo que respecta al Área de Recaudación son los siguientes:

INDICADORES	INDICADORES 2016	EJECUTADO 2016
(Altas) Número de Nuevos Usuarios en el año 2016	360	741
Recaudación 2016/2015	10%	12.73%
Recaudación 2016/Presupuesto 2016	100%	100%

Se espera seguir con el proceso de mejoramiento continuo de la gestión de recaudación en general.

V. INFORME DE DISTRIBUCIÓN Y PAGO DE REGALÍAS EN EL 2016

La liquidación, distribución y pago de regalías se realiza en UNIMPRO en cumplimiento a los criterios adoptados por el Consejo Directivo y la Asamblea General en aplicación del Reglamento de Distribución de la entidad y de la normatividad legal vigente.

El criterio aprobado y empleado durante el periodo o ejercicio 2016, fue el siguiente:

CRITERIOS DE REPARTO EJERCICIO 2016						
INGRESOS RUBROS GESTION	POR DE	MONITOREO: RADIO	MONITOREO: TV & CABLE	MONITOREO: WEBCASTING	REPRODUCCION	CONTRATO REGIONAL
DISTRIBUCION INDIRECTA						
LOCALES PERMANENTES		87%	13%			
BAILES & ESPECTACULOS		87%	13%			
DISTRIBUCION DIRECTA						
RADIO		100%				
TELEVISION & CABLE			100%			
WEBCASTING & SIMULCASTING				100%		
REPRODDUCCION					100%	
CONTRATO REGIONAL						100%

REGALIAS GENERADAS EN FAVOR DE LOS PRODUCTORES DE FONOGRAMAS ASOCIADOS Y ADMINISTRADOS DE UNIMPRO

Los miembros asociados y miembros administrados de UNIMPRO han generado regalías en el período 2016 por un monto de S/ **5,662,911.11** por comunicación pública y S/ **133,843.31** por derecho de reproducción y licencia regional.

REGALIAS GENERADAS EN FAVOR DE LOS ARTISTAS INTÉRPRETES Y EJECUTANTES MUSICALES:

En el período 2016 el total de regalías generadas a favor de los artistas intérpretes y ejecutantes musicales nacionales y extranjeros fue de S/ **6,302,914.77**.

PAGOS A LA SOCIEDAD NACIONAL DE ARTISTAS INTÉRPRETES Y EJECUTANTES MUSICALES - SONIEM:

UNIMPRO a partir del 01 de enero del 2012 ha realizado pagos mensuales de regalías a la SOCIEDAD NACIONAL DE ARTISTAS INTÉRPRETES Y EJECUTANTES DE LA MUSICA – SONIEM, en virtud al acuerdo conciliatorio celebrado y suscrito el 02 de marzo del 2012, ante el Instituto Nacional de Defensa de La Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI, entre UNIMPRO, SONIEM y ANAIE (Asociación Nacional de Artistas Intérpretes y Ejecutantes).

UNIMPRO desde el año 2012 al año 2016 ha entregado a SONIEM regalías por el monto de S/ **28,151,872.96**.

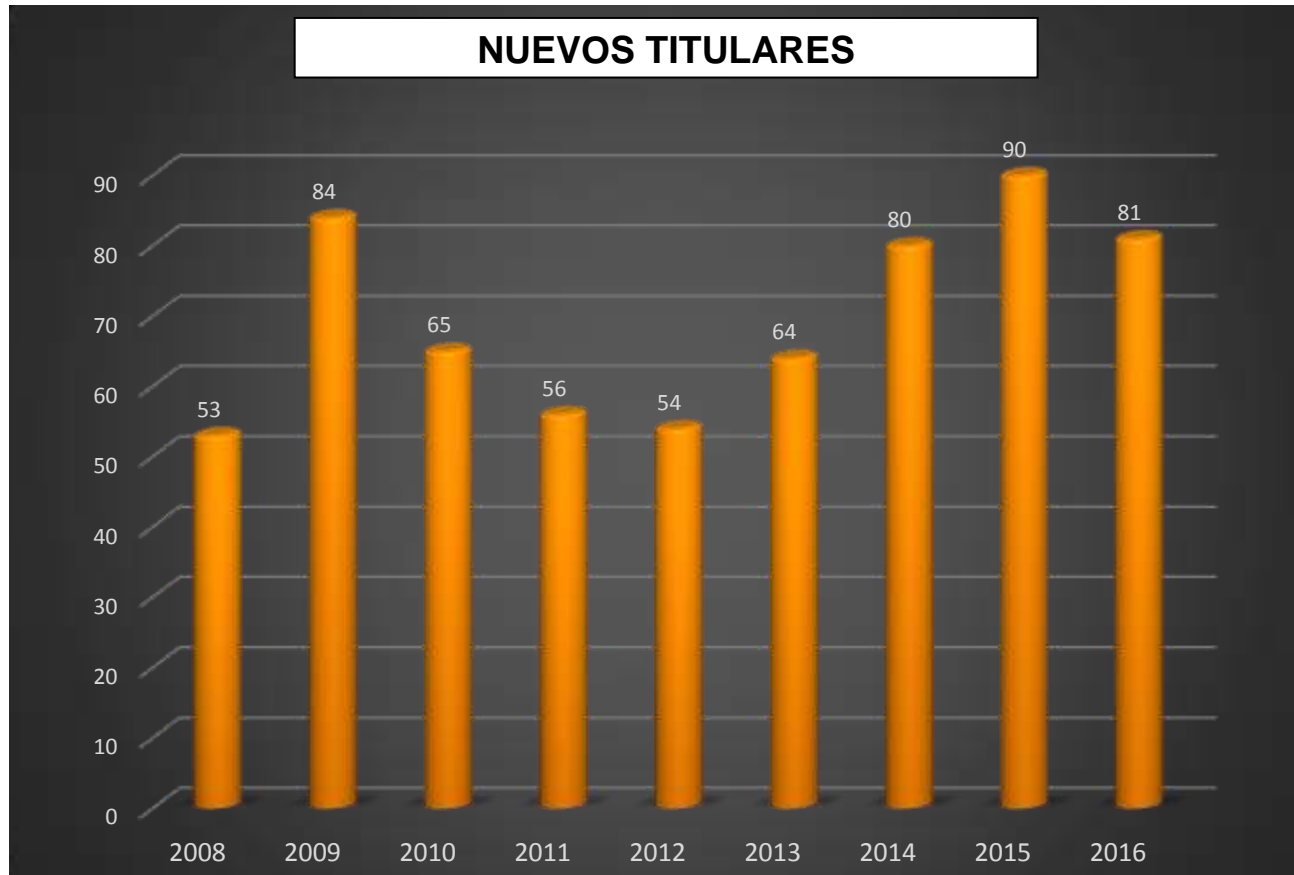
En consecuencia, SONIEM a partir del 01 de enero del 2012 en adelante, es la sociedad de gestión colectiva responsable de la identificación, distribución, pago y remesa de las regalías generadas en favor de los artistas e intérpretes y ejecutantes musicales tanto nacionales como extranjeros, cuyas interpretaciones y ejecuciones fijadas fonográficamente, forman parte de su repertorio.

VI. ADMISIÓN DE TITULARES

Durante el 2016, continuamos con la captación y/o admisión de nuevos productores nacionales independientes, los cuales fueron afiliados a UNIMPRO en calidad de miembros administrados de la institución, lo que ha permitido ampliar el universo de titulares nacionales y fortalecer el repertorio fonográfico que UNIMPRO representa.

El siguiente cuadro, gráfica la captación de titulares de derechos fonográficos afiliados durante los últimos nueve años a UNIMPRO:

CUADRO NUEVOS TITULARES			
AÑOS	MINIMO	NUEVOS TITULARES	PORCENTAJE
2008	50	53	106.00%
2009	50	84	168.00%
2010	50	65	130.00%
2011	50	56	112.00%
2012	50	54	108.00%
2013	50	64	128.00%
2014	55	80	145.45%
2015	55	90	164.00%
2016	65	81	125.00%



VI. INFORME FINANCIERO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA GESTIÓN 2016

Los aspectos más relevantes en lo que hace a la gestión financiera, administrativa y operativa de UNIMPRO en el año 2016, son los siguientes:

1. Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2016

La empresa auditora Pánez Chacaliza y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada ha auditado los estados financieros de la UNIÓN PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS - UNIMPRO, que comprenden los activos, pasivos y patrimonio institucional al 31 de diciembre de 2016, y los estados de ingresos y gastos, de cambios en el patrimonio institucional y de flujos de efectivo por el año terminado en la indicada fecha, así como el resumen de principios contables significativos y otras notas explicativas, de la 01 a la 27.

Entre otros, según opinión de los auditores externos, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, los activos, pasivos y patrimonio institucional de UNIÓN PERUANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS – UNIMPRO al 31 de diciembre de 2016, sus ingresos y gastos y su flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

2. Recertificación ISO:9001 – SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

La certificación de calidad fue implantada por primera vez en UNIMPRO en el 2010, luego de que el equipo de auditores concluyera en que nuestra organización trabaja con orden, planificación y políticas normativas internas, lo que nos permite tener una mejora continua y estar en camino a la excelencia.

En el año 2016, UNIMPRO recertificó el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008, el cual involucra los siguientes procesos:

- Alta Dirección
- Admisión del Titular
- Distribución de regalías
- Contabilidad
- Recursos Humanos
- Sistemas
- Gestión de la Calidad
- Recaudación
- Asesoría Legal
- Tesorería y Compras.

El proceso de recertificación fue realizado por la empresa SGS – UNITED KINGDOM LTD – System Services Certification, quien determinó la inexistencia de No Conformes, lo que demuestra que nuestra organización ha mantenido su sistema de gestión de calidad establecido desde el 2010 en línea con los requerimientos estándar. Este sistema de calidad continúa vigente en nuestra institución tras seis años de su obtención. Del mismo modo, la recertificación demuestra nuestra habilidad para lograr sistemáticamente los requerimientos acordados para los servicios dentro del campo y las políticas y objetivos de la organización.

3. Gastos Administrativos, inversión en Activos y Socioculturales

- El gasto administrativo y de gestión en el Ejercicio Económico 2016 se situó en el **25.50%**.
- Los gastos de activo, en el Ejercicio Económico 2016 se situaron en el **0.02%**.
- Por su parte los gastos de publicación y auditoría en el Ejercicio Económico 2016 (Art. 153 literal p) Decreto Legislativo N° 822 se situó en **0.01%**
- Los gastos socioculturales, en el Ejercicio Económico 2016 se situaron en **2.03%**.

CONCLUSIONES

- I. UNIMPRO mantiene un proceso de mejora continua de su sistema de gestión basado en la calidad.
- II. UNIMPRO mantiene una política de transparencia en todos los actos de su gestión.
- III. Pago Mensual de Regalías, UNIMPRO paga mensualmente regalías a todos los titulares de derechos conexos, tanto a los artistas intérpretes o ejecutantes musicales, como a los productores de fonogramas asociados y administrados, durante todo el ejercicio económico 2016. UNIMPRO destinó el 72.44% de sus ingresos percibidos al pago efectivo de regalías.
- IV. UNIMPRO, es una sociedad sana que sitúa rigurosamente sus gastos en los porcentajes que establece la ley.-

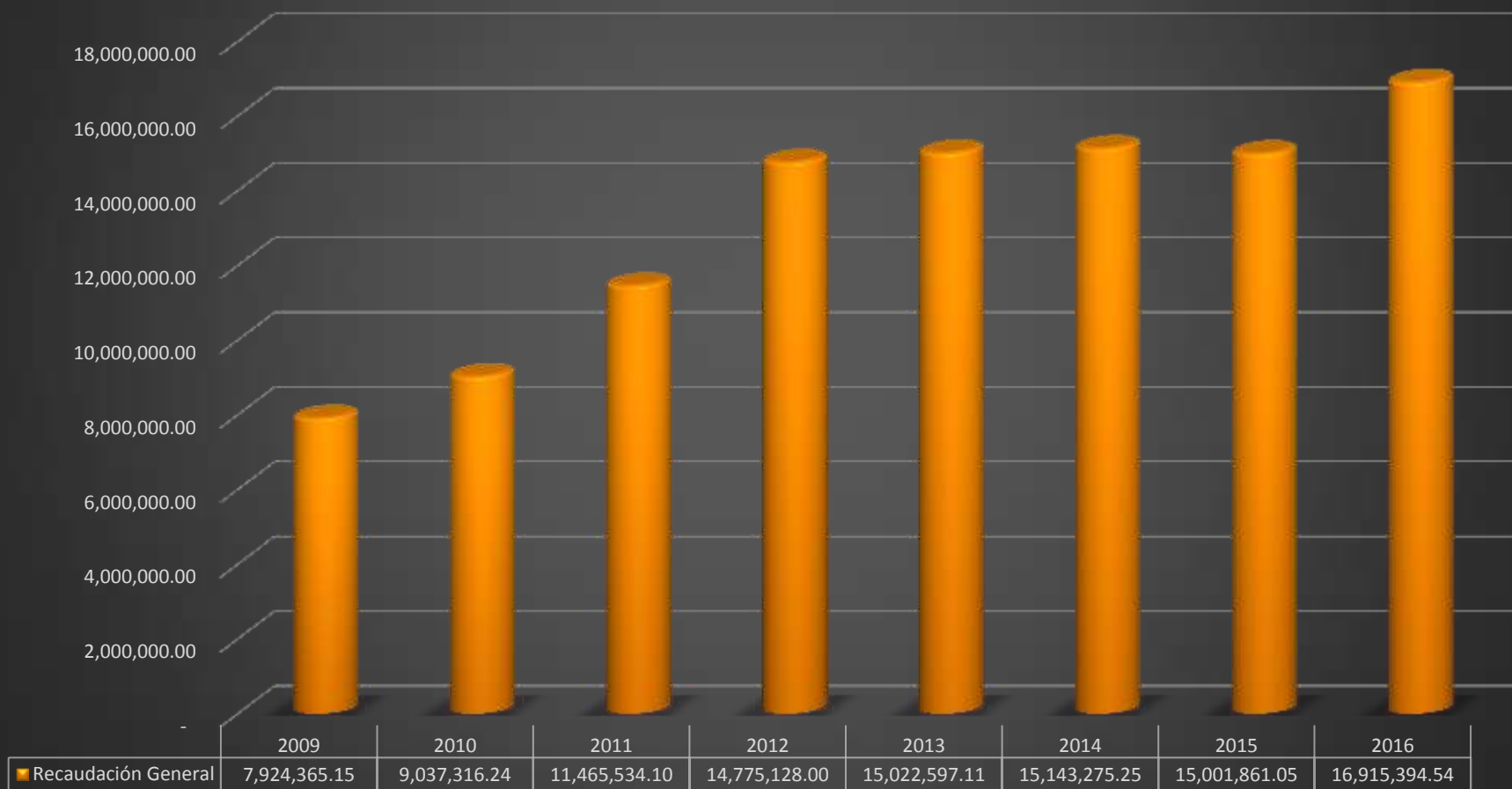
- El gasto administrativo y de gestión de UNIMPRO se situó en el **25.50%**
- Los gastos socioculturales, se situaron en el **2.03%**.
- La inversión en Activos, se situó en el **0.02%**
- Publicaciones y Auditorías de ley, el **0.01%**

Agradecemos la confianza dispensada en nuestra administración.

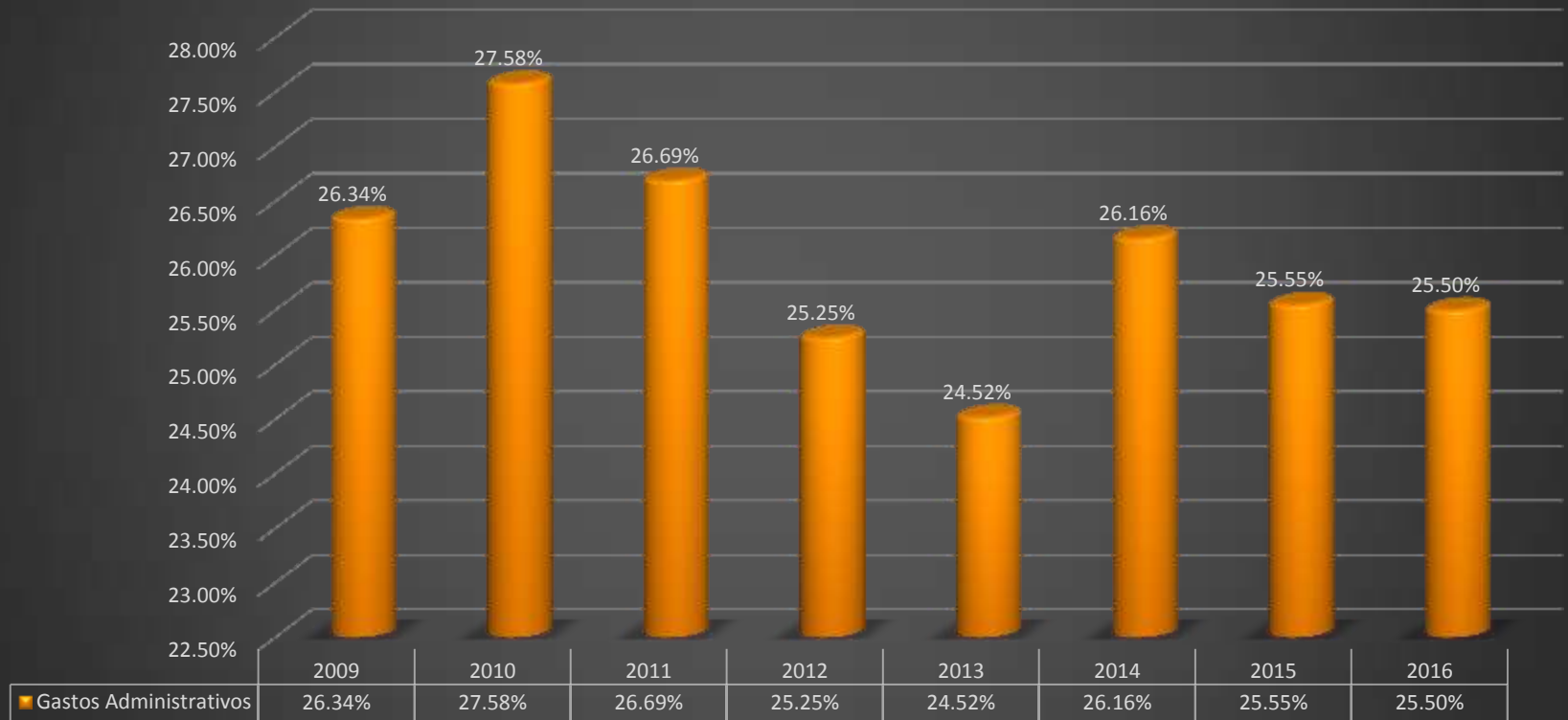
Lima, 28 de febrero del 2017

Guillermo Bracamonte Ortiz
Director General
UNIMPRO

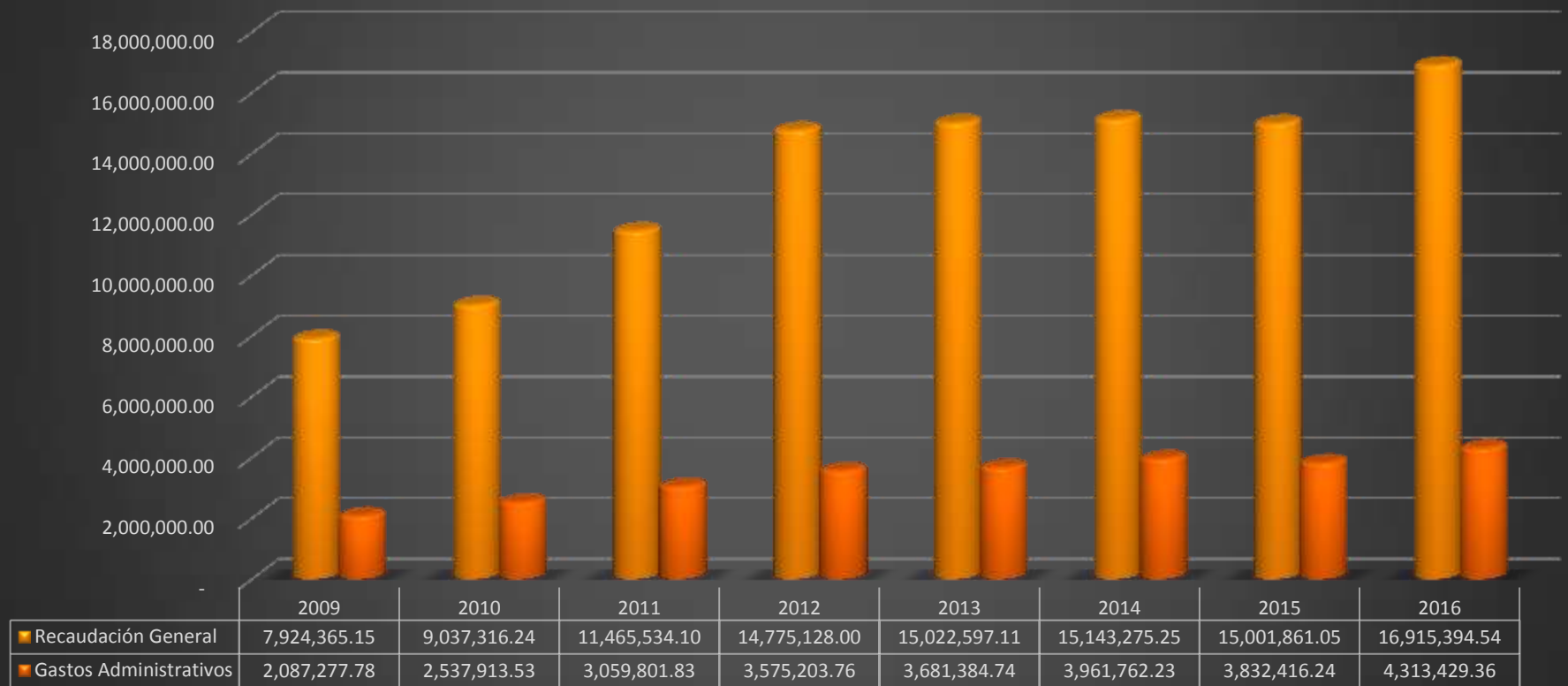
EVOLUCIÓN: RECAUDACIÓN GENERAL PERÍODO 2009-2016 (expresado en Soles)



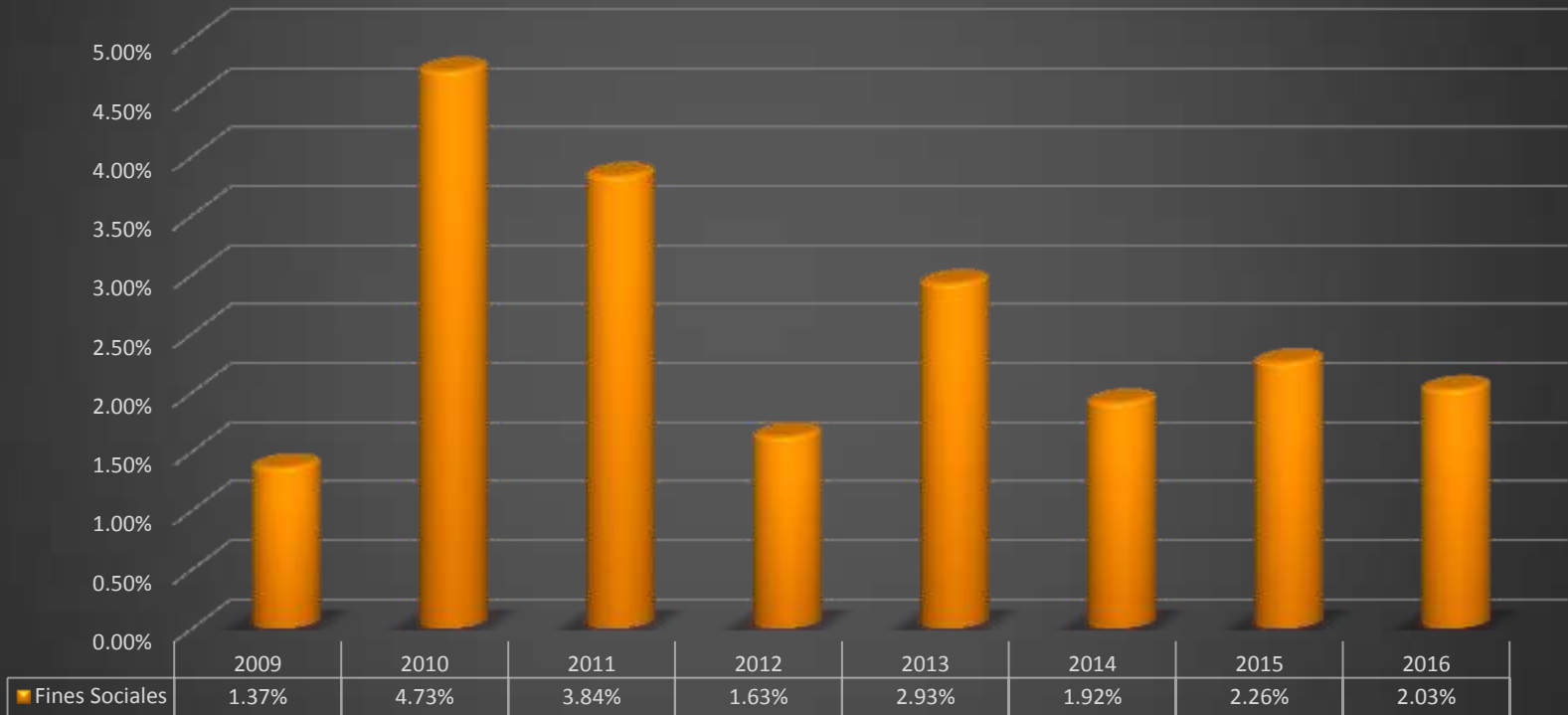
EVOLUCIÓN GASTOS ADMINISTRATIVOS CON RESPECTO DE LOS INGRESOS PERÍODO 2009 - 2016 (Expresado en porcentaje)



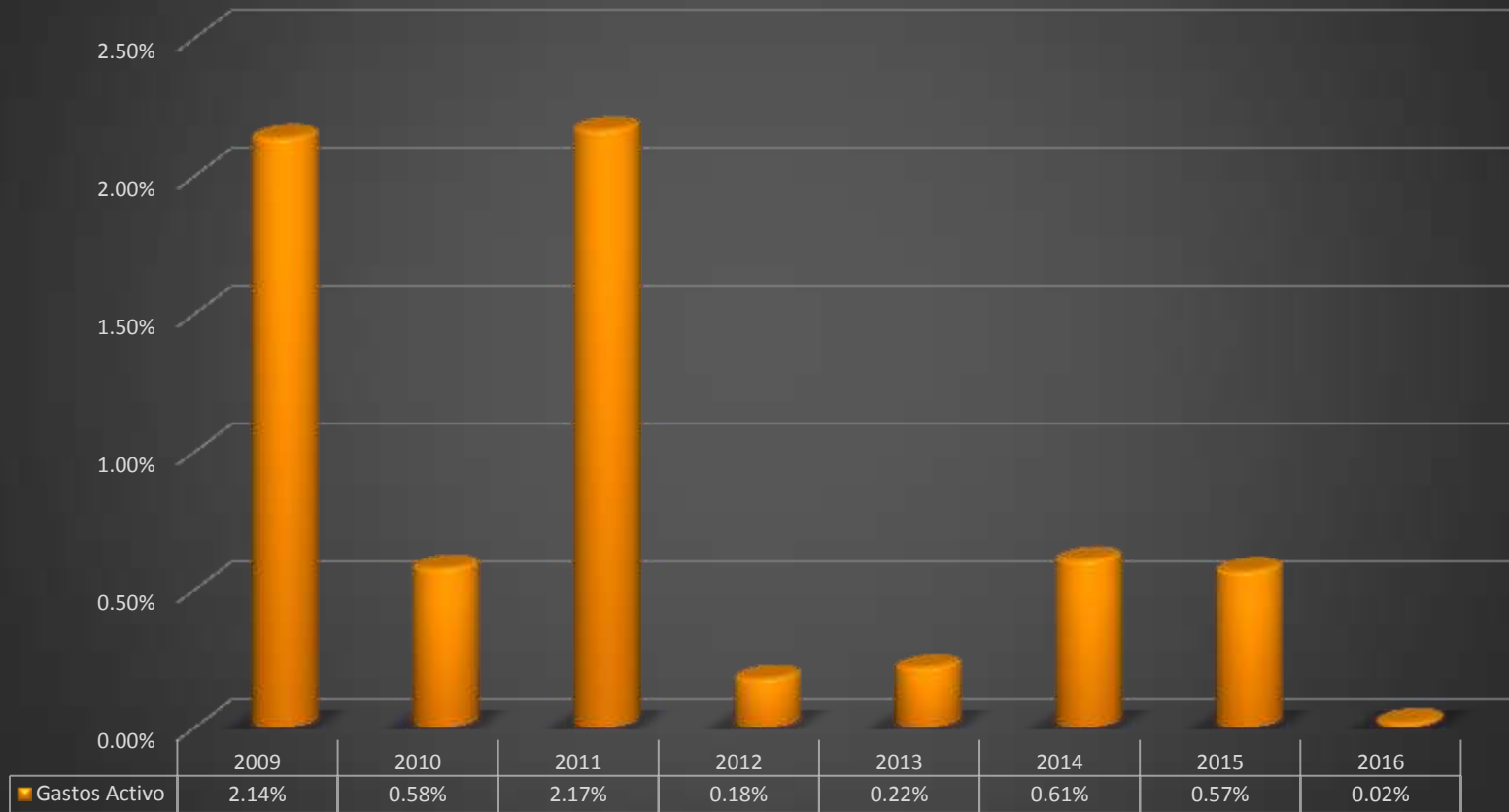
EVOLUCIÓN: RECAUDACIÓN GENERAL VS. GASTOS ADMINISTRATIVOS PERÍODO 2009 - 2016 (Expresado en Soles)



EVOLUCIÓN: GASTOS PARA FINES SOCIALES Y CULTURALES CON RESPECTO A LOS INGRESOS, PERÍODO 2009 - 2016 (Expresado en porcentaje)



EVOLUCIÓN: GASTOS PARA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS CON RESPECTO A LOS INGRESOS PERÍODO 2009 - 2016 (Expresado en porcentajes)



EVOLUCIÓN: DISTRIBUCION GENERAL DE PRODUCTORES Y ARTISTAS MUSICALES PERIODO 2009-2016

